ITTI S.A.E.

Informe de Actualización

Calificaciones

Emisor	Cpy
PEG G1	pyC
PEG G2	pyC
PEG USD1	pyC
PEG USD2	pyC
PEG USD3	pyC

**ver Anexo III*

Factores relevantes de la calificación

Baja de calificación: FIX bajó a categoría Cpy desde categoría A+py a la calificación de Emisor de Largo plazo de ITTI S.A.E. (ITTI o la compañía) y a categoría pyC desde pyA+ a la calificación de los Programas de Emisión Global (PEG) vigentes previamente emitidos. La calificación considera el fuerte vínculo estratégico, operativo y legal que ITTI mantiene con Grupo Vázquez (GV), cuya calificación bajó a categoría Cpy, a raíz de la decisión del Banco Central del Paraguay (BCP) de iniciar el procedimiento de resolución de UENO bank, principal activo del grupo económico controlado por GV. Los ingresos de GV dependen principalmente de ITTI S.A.E., y esta última por su parte percibe el 59% de sus ingresos del banco.

Fuerte vínculo con Grupo Vázquez: La calificación incorpora el fuerte vínculo legal, estratégico y operativo entre ITTI y Grupo Vázquez, calificado por FIX a escala local en Cpy. Asimismo, entre las compañías del grupo, también se encuentra UENO BANK, calificada por FIX a escala local en Dpy. Grupo Vázquez es el principal accionista de ITTI, mientras que la compañía percibe mayoritariamente sus ingresos de UENO BANK, principalmente por servicios tecnológicos para las operaciones del banco. El Directorio del BCP dispuso el inicio del procedimiento de resolución del banco en el marco de lo establecido en la Ley N.° 2334/2003. La causal que activó este procedimiento fue la insuficiencia en el índice de solvencia de la entidad, conforme al inciso b) del artículo 13 de la mencionada ley.

Estrés esperado de flujos frente a vencimientos de deuda: Según los estados financieros consolidados a junio 2026, la deuda de ITTI totalizaba USD 66 millones, de la cual USD 40 millones en Obligaciones Negociables (ON). A partir de la incertidumbre en relación con los flujos esperados de ITTI, los cuales dependen en gran medida de UENO bank, se espera que enfrente tales vencimientos mayormente con la liquidez disponible (caja e inversiones corrientes), la cual a esa fecha ascendía a USD 35 millones, con cobertura de 0,5x sobre el total de la deuda y 0,9x sobre las ON en circulación. Los vencimientos consolidados de corto plazo eran de USD 22 millones. Para 2027 se estiman vencimientos de capital e intereses en ON emitidas por ITTI por USD 10 millones.

Sensibilidad de la Calificación

La calificación incorpora la incertidumbre por parte de la compañía de hacer frente a los vencimientos de deuda en lo sucesivo, a partir de la merma esperada en la generación de flujos tras la resolución dictada en relación con el principal activo del grupo económico y contraparte, UENO bank. Podría bajar a categoría Dpy en la medida que incumpla el próximo servicio de deuda.

Una suba de la calificación podría derivarse de una reestructuración societaria que permita generar flujos de fondos suficientes para hacer frente a los servicios de deuda.

Liquidez y Estructura de Capital

Moderada posición de liquidez con deterioro esperado en la flexibilidad financiera: A junio 2026, ITTI presentaba caja e inversiones corrientes por un total de USD 35 millones frente a vencimientos de corto plazo por USD 22 millones, cubriendo la deuda de corto plazo en 1,6x. No obstante, dado el vínculo con el banco UENO, actualmente deteriorado en su calidad crediticia, se espera una merma significativa en la flexibilidad financiera de ITTI, tanto por parte del banco como del mercado de capitales.

Resumen Financiero

ITTI S.A.E.

Consolidado (Gs. millones)	30/06/26 Año móvil	31/12/25 12 Meses
Total Activos	3.557.945	2.310.386
Deuda Financiera	404.477	347.702
Ingresos	2.259.622	2.157.093
EBITDA	371.052	343.170
EBITDA (%)	16,4	15,9
Deuda Total/EBITDA (x)	1,1	1,0
Deuda Neta Total / EBITDA (x)	0,5	0,0
EBITDA/Intereses (x)	4,1	3,3

Criterios Relacionados

Manual de Procedimientos de Calificación de Finanzas Corporativas, Registrado ante la Comisión Nacional de Valores, Paraguay.

Analistas

Analista Principal
Lisandro Sabarino
Director
lisandro.sabarino@fixscr.com
+54 11 5235 8100

Analista Secundario
Leticia Wiesztort
Director Asociado
leticia.wiesztort@fixscr.com
+54 11 5235 8119

ALEJANDRO JOSE PIERA VALDES
Firmado digitalmente por ALEJANDRO JOSE PIERA VALDES
Fecha: 2026.11.04 19:23:48 -03'00'

Anexo I – Resumen Financiero

Resumen Financiero - ITTI S.A.E.

(miles de Guaraníes, año fiscal finalizado en Diciembre)						
Cifras Consolidadas						
Normas Contables	NIIF	NIIF	NIIF	NIIF	NIIF	NIIF
Período	Año Móvil	jun-26	2025	2024	2023	2022
	12 meses	6 meses	12 meses	12 meses	12 meses	12 meses
Rentabilidad						
EBITDA Operativo	371.051.784	192.164.503	343.170.851	235.050.074	103.735.982	104.873.499
Margen de EBITDA	16,4	18,6	15,9	21,9	21,9	24,0
Retorno del FGO / Capitalización Ajustada (%)	(69,3)	44,2	33,5	84,0	36,8	15,1
Margen del Flujo de Fondos Libre	(10,1)	(7,5)	1,4	21,4	54,8	(6,0)
Retorno sobre el Patrimonio Promedio	30,8	40,6	49,3	50,4	19,4	57,7
Coberturas						
FGO / Intereses Financieros Brutos	(7,3)	10,8	2,5	14,4	4,8	2,4
EBITDA / Intereses Financieros Brutos	4,1	9,8	3,3	6,3	2,9	4,9
EBITDA / Servicio de Deuda	1,6	1,2	2,5	1,6	1,9	1,8
FGO / Cargos Fijos	(7,3)	10,8	2,5	14,4	4,8	2,4
FFL / Servicio de Deuda	(0,6)	(0,7)	1,0	1,8	5,3	(0,1)
(FFL + Caja e Inversiones Corrientes) / Servicio de Deuda	0,3	0,6	3,5	2,7	7,4	0,4
FCO / Inversiones de Capital	0,1	0,1	2,5	7,0	25,9	n/a
Estructura de Capital y Endeudamiento						
Deuda Total Ajustada / FGO	(0,6)	1,0	1,3	0,7	1,6	3,5
Deuda Total con Deuda Asimilable al Patrimonio / EBITDA	1,1	1,1	1,0	1,7	2,6	1,7
Deuda Neta Total con Deuda Asimilable al Patrimonio / EBITDA	0,5	0,5	0,0	1,1	1,5	1,4
Costo de Financiamiento Implícito (%)	21,8	9,4	28,3	11,2	15,7	14,5
Deuda Corto Plazo / Deuda Total (%)	33,7	33,7	8,6	27,2	7,4	21,3
Balance						
Total Activos	3.557.945.060	3.557.945.060	2.310.386.288	1.594.484.386	789.515.765	456.612.854
Caja e Inversiones Corrientes	213.928.800	213.928.800	335.072.992	130.213.200	115.446.922	30.431.744
Deuda Corto Plazo	136.144.455	136.144.455	29.804.349	107.603.154	20.295.620	37.981.589
Deuda Largo Plazo	268.332.280	268.332.280	317.898.401	288.245.467	253.140.236	140.099.887
Deuda Total	404.476.736	404.476.736	347.702.750	395.848.622	273.435.856	178.081.476
Deuda asimilable al Patrimonio	0	0	0	0	0	0
Deuda Total con Deuda Asimilable al Patrimonio	404.476.736	404.476.736	347.702.750	395.848.622	273.435.856	178.081.476
Deuda Fuera de Balance						
Deuda Total Ajustada con Deuda Asimilable al Patrimonio	404.476.736	404.476.736	347.702.750	395.848.622	273.435.856	178.081.476
Total Patrimonio	553.042.019	553.042.019	448.698.862	247.745.310	192.880.674	157.830.074
Total Capital Ajustado	957.518.755	957.518.755	796.401.612	643.593.931	466.316.530	335.911.549
Flujo de Caja						
Flujo Generado por las Operaciones (FGO)	(754.149.445)	192.047.341	161.427.570	503.015.064	136.320.051	29.165.095
Variación del Capital de Trabajo	766.959.942	(180.639.143)	55.500.210	(188.383.425)	138.894.595	(55.317.571)
Flujo de Caja Operativo (FCO)	12.810.497	11.408.198	216.927.780	314.631.639	275.214.646	(26.152.476)
Inversiones de Capital	(142.326.227)	(88.748.436)	(88.309.922)	(44.863.998)	(10.635.616)	0
Dividendos	(99.068.829)	(238.499)	(98.830.331)	(40.557.515)	(4.546.216)	0
Flujo de Fondos Libre (FFL)	(228.584.559)	(77.578.737)	29.787.527	229.210.127	260.032.814	(26.152.476)
Adquisiciones y Ventas de Activos Fijos, Neto	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones, Neto	71.650.823	42.548.330	45.587.620	(238.358.739)	(137.666.844)	0
Variación Neta de Deuda	(84.241.064)	(20.510.138)	(142.606.117)	78.258.349	(34.263.343)	0
Variación Neta del Capital	125.046.791	0	126.111.000	9.283.155	(63.096.853)	0

ALEJANDRO JOSE PIERA VALDES
Firmado digitalmente por ALEJANDRO JOSE PIERA VALDES
Fecha: 2026.11.04 19:24:02 -03'00'

Otros (Inversión y Financiación)	(328.922)	0	0	0	0	0
Variación de Caja	(116.456.931)	(55.540.544)	58.880.029	78.392.892	25.005.775	(26.152.476)
Estado de Resultados						
Ventas Netas	2.259.622.079	1.032.306.142	2.157.093.290	1.072.011.306	474.321.083	437.097.801
Variación de Ventas (%)	5%	11%	101%	126%	9%	N/A
EBIT Operativo	278.164.137	141.179.448	262.458.007	201.048.511	90.441.699	101.024.352
Intereses Financieros Brutos	90.768.691	19.655.137	105.394.024	37.587.019	35.489.442	21.474.302
Alquileres	0	0	0	0	0	0
Resultado Neto	170.495.974	90.592.846	171.560.524	111.129.819	26.729.081	45.549.121

ALEJANDRO JOSE PIERA VALDES
Firmado digitalmente por ALEJANDRO JOSE PIERA VALDES
Fecha: 2026.11.04 19:24:09 -03'00'

Anexo II - Glosario

- EBITDA: Resultado operativo antes de Amortizaciones y Depreciaciones.
- Servicio de Deuda: Intereses financieros Brutos + Dividendos preferidos + Deuda Corto Plazo.
- Cargos Fijos: Intereses financieros Brutos + Dividendos preferidos + Alquileres devengados.
- Costo de Financiamiento Implícito: Intereses Financieros Brutos / Deuda Total.
- Deuda Ajustada: Deuda Total + Deuda asimilable al Patrimonio + Deuda Fuera de Balance.
- USD: dólar estadounidense.

ALEJANDRO JOSE PIERA VALDES
Firmado digitalmente por ALEJANDRO JOSE PIERA VALDES
Fecha: 2026.11.04 19:24:19 -03'00'

Anexo III – Características de los Instrumentos

- **Programa de Emisión Global de Bonos G1 por hasta Gs 105.000 millones**

Programa: Los títulos de deuda, bonos, se emitirán bajo el Programa según Certificado de Registro N° 106_28062023

Denominación del Programa: G1

Monto del programa y moneda: Gs. 105.000.000.000 (Guaraníes Ciento cinco mil millones).

Forma de emisión de los Títulos de Deuda, Bonos: Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la BVPASA y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA.

Series: Los títulos de deuda, bonos, podrán ser emitidos en una o más Series. Los términos y condiciones de cada Serie podrán variar con respecto a los términos y condiciones de otras Series en circulación, pero no dentro de la misma serie. ITTI S.A.E. establecerá los términos específicos de cada Serie en el respectivo complemento de Prospecto.

Plazo de vencimiento: Se emitirán con un plazo de vencimiento de 365 a 3650 días (1 a 10 años) y según lo especifique el Complemento de Prospecto correspondiente a cada Serie.

Garantía: Común, a sola firma.

Tasa de interés, Forma de Pago de Capital y Forma de pago de intereses: A ser definidos en cada Serie a ser emitida dentro del marco del presente programa.

Destino de los fondos: Reestructuración de pasivos (entre un 60% y 70%), desarrollo/ compraventa de softwares (entre un 30% y 40%).

Procedimiento en caso de incumplimiento: Se dispondrá lo establecido en el Capítulo VII del Reglamento del SEN

Rescate anticipado: Conforme a lo establecido en el Art. 58, de la Ley 5810/17, en la Res. BVPASA 1013/11 y lo dispuesto en el Acta de Directorio N° 97 de fecha 30 de julio de 2021, el Directorio de ITTI S.A.E. tiene la facultad de incluir dentro de las características de una o más Series del Programa de Emisión Global, la posibilidad de realizar rescates parciales o totales de los títulos de deuda emitidos en las Series afectadas, en una fecha que será determinada por el Directorio cuando se considere necesario, teniendo en cuenta la situación financiera de la Sociedad, tomando como base la fecha de la resolución de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., a partir de la cual se fijan las fechas de emisión de las Series que componen el Programa de Emisión Global antes registrado por resolución de la Comisión Nacional de Valores.

- **Programa de Emisión Global de Bonos G2 por hasta Gs 110.000.000.000.**

Denominación del programa: G2

Moneda y monto máximo autorizado: Gs. 110.000.000.000 (Guaraníes Ciento diez mil millones).

Títulos a emitir: Bonos

Plazo de vigencia del programa Se emitirán con un plazo de vencimiento de 365 a 3650 días (1 a 10 años) y según lo especifique el Complemento de Prospecto correspondiente a cada Serie.

Datos de registro en la CNV: Registro del Programa de Emisión en la SIV según Certificado de registro Nro. PEG_106_28062023 . de fecha 28 de junio de 2023

ALEJANDRO JOSE PIERA VALDES
Firmado digitalmente por ALEJANDRO JOSE PIERA VALDES
Fecha: 2026.11.04 19:24:29 -03'00'

Forma de emisión de los Títulos de Deuda, Bonos: Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Interno Operativo General de CAVAPY. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de CAVAPY y quedará depositado en CAVAPY quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Interno Operativo General de CAVAPY, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con CAVAPY

Tasas de interés, pago de intereses y pago de Capital: A ser definidos en cada serie a ser emitida dentro del marco del presente programa.

Garantía: Común, a sola firma.

Destino de los fondos: Entre 60% y 70% para reestructuración de pasivos; Entre 30% y 40% para Capital Operativo (Intereses de préstamo, Pagos a proveedores de bienes y servicios, Compra o importación de mercaderías)

Rescate anticipado: Conforme a lo establecido en el Art. 82, de la Ley 7572/25, en la Res. BVA 3090/24, en la sección 3 del Reglamento Interno Operativo General de CAVAPY y lo dispuesto en el Acta de Directorio N° 358 de fecha 26 de mayo de 2025, el Directorio de ITTI S.A.E., tiene la facultad de incluir dentro de las características de una o más Series del Programa de Emisión Global, la posibilidad de realizar rescates parciales o totales de los títulos de deuda emitidos en las Series afectadas, en una fecha que será determinada por el Directorio cuando se considere necesario, teniendo en cuenta la situación financiera de la Sociedad, tomando como base la fecha de la resolución de la Bolsa de Valores de Asunción., a partir de la cual se fijan las fechas de emisión de las Series que componen el Programa de Emisión Global antes registrado por Certificado de Registro de la Superintendencia de Valores. Dicho rescate se realizaría a valor par.

- **Programa de Emisión Global de Bonos USD1 por hasta Dólares Americanos 8 millones**

Denominación del Programa: USD1

Moneda y monto máximo autorizado: USD 8.000.000,00 (Dólares americanos ocho millones con 00/100).

Tipo de títulos a emitir: Bonos

Plazo de vigencia del programa de emisión: Se emitirán con un plazo de vencimiento de 365 a 3650 días y según lo especifique el Complemento de Prospecto correspondiente a cada serie.

Datos de registro en la SIV: Registro del Programa de Emisión en la CNV según Certificado de registro Nro. 105_28062023 de fecha 28 de junio de 2023

Forma de emisión de los títulos de deuda, bonos: Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la BVA y quedará depositado en la BVA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al

Garantía: Común, a sola firma.

Destino de fondos: 100% para Capital Operativo (Intereses de préstamos bancarios, Pagos a proveedores de bienes y servicios, Compra o importación de mercaderías).

Rescate Anticipado: Conforme a lo establecido en el Art. 82, de la Ley 7572/25, en la Res. BVA 3.090/24 y lo dispuesto en el Acta de Directorio N° 162 de fecha 10 de mayo de 2023 y N° 169 de fecha 19 de junio de 2023, el Directorio de ITTI S.A.E. tiene la facultad de incluir dentro de las características de una o más Series del Programa de Emisión Global, la posibilidad de realizar rescates parciales o totales de los títulos de deuda emitidos en las Series afectadas, en una fecha

ALEJANDRO JOSE PIERA VALDES
Firmado digitalmente por ALEJANDRO JOSE PIERA VALDES
Fecha: 2026.11.04 19:24:37 -03'00'

que será determinada por el Directorio cuando se considere necesario, teniendo en cuenta la situación financiera de la Sociedad, tomando como base la fecha de la resolución de la Bolsa de Valores de Asunción, a partir de la cual se fijan las fechas de emisión de las Series que componen el Programa de Emisión Global antes registrado por resolución de la Comisión Nacional de Valores. El valor se realizará a valor par.

- **Programa de Emisión Global de Bonos USD2 por hasta Dólares Americanos 3 millones**

Denominación del Programa: USD2

Moneda y monto máximo autorizado: USD 3.000.000 (Dólares Americanos tres millones)

Tipo de títulos a emitir: Bonos

Plazo de vigencia del programa de emisión: -se emitirán con un plazo de vencimiento de 365 a 3.650 días y según lo especifique el Complemento del Prospecto correspondiente a cada serie.

Datos de registro en la SIV: Registro del Programa de Emisión en la SIV según Certificado de registro Nro. N° PEG_01_26052025 de fecha 26/05/2025.

Forma de emisión de los títulos de deuda, bonos: Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la BVA y quedará depositado en la BVA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVA.

Garantía: Común, a sola firma.

Destino de fondos: Reestructuración de pasivos (entre el 60% y 80%) Compra de acciones en otras sociedades (entre el 40% y 20%).

Rescate Anticipado: Conforme a lo establecido en el Art. 58, de la Ley 5810/17, en la Res. BVA 3090/24 y lo dispuesto en el Acta de Directorio N° 238 de fecha 18 Junio de 2025, el Directorio de ITTI S.A.E., tiene la facultad de incluir dentro de las características de una o más Series del Programa de Emisión Global, la posibilidad de realizar rescates parciales o totales de los títulos de deuda emitidos en las Series afectadas, en una fecha que será determinada por el Directorio cuando se considere necesario, teniendo en cuenta la situación financiera de la Sociedad, tomando como base la fecha de la resolución de la Bolsa de Valores de Asunción., a partir de la cual se fijan las fechas de emisión de las Series que componen el Programa de Emisión Global antes registrado por Certificado de Registro de la Superintendencia de Valores. Dicho rescate se realizaría a valor par.

- **Programa de Emisión Global de Bonos USD3 por hasta Dólares Americanos 10 millones**

Denominación del Programa: USD3

Moneda y monto máximo autorizado: USD 10.000.000 (Dólares Americanos diez millones)

Tipo de títulos a emitir: Bonos

Plazo de vigencia del programa de emisión: -se emitirán con un plazo de vencimiento de 365 a 3.650 días y según lo especifique el Complemento del Prospecto correspondiente a cada serie.

Datos de registro en la SIV: Registro del Programa de Emisión en la SIV según Certificado de registro Nro. N° PEG_12_22072025 de fecha 22/07/2025.

ALEJANDRO JOSE PIERA VALDES
Firmado digitalmente por ALEJANDRO JOSE PIERA VALDES
Fecha: 2026.11.04 19:24:50 -03'00'

Forma de emisión de los títulos de deuda, bonos: Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la BVA y quedará depositado en la BVA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVA.

Garantía: Común, a sola firma.

Destino de fondos: Reestructuración de pasivos (entre el 60% y 80%) Compra de acciones en otras sociedades (entre el 40% y 20%).

Rescate Anticipado: Conforme a lo establecido en el Art. 58, de la Ley 5810/17, en la Res. BVA 3090/24 y lo dispuesto en el Acta de Directorio N° 238 de fecha 18 Junio de 2025, el Directorio de ITTI S.A.E., tiene la facultad de incluir dentro de las características de una o más Series del Programa de Emisión Global, la posibilidad de realizar rescates parciales o totales de los títulos de deuda emitidos en las Series afectadas, en una fecha que será determinada por el Directorio cuando se considere necesario, teniendo en cuenta la situación financiera de la Sociedad, tomando como base la fecha de la resolución de la Bolsa de Valores de Asunción., a partir de la cual se fijan las fechas de emisión de las Series que componen el Programa de Emisión Global antes registrado por Certificado de Registro de la Superintendencia de Valores. Dicho rescate se realizaría a valor par.

ALEJANDRO JOSE PIERA VALDES
Firmado digitalmente por ALEJANDRO JOSE PIERA VALDES
Fecha: 2026.11.04 19:24:58 -03'00'

Anexo IV – Dictamen de Calificación

El Consejo de Calificación de FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO, en adelante FIX, realizado el **3 de noviembre 2026**, bajó a Categoría **Cpy** desde Categoría **A+py** a la calificación de emisor de largo plazo de **ITTI S.A.E.** y a Categoría **pyC** desde Categoría **pyA+** a la calificación de los siguientes programas de emisión global de bonos vigentes y emitidos previamente por la compañía:

- Programa de Emisión Global de Bonos G1 por hasta Gs. 105.000 millones.
- Programa de Emisión Global de Bonos G2 por hasta Gs. 110.000 millones.
- Programa de Emisión Global de Bonos USD1 por hasta USD 8 millones.
- Programa de Emisión Global de Bonos USD2 por hasta USD 3 millones.
- Programa de Emisión Global de Bonos USD3 por hasta USD 10 millones.

Categoría Cpy: Corresponde a aquellas entidades que no cuentan con una capacidad de pago suficiente, existiendo elevado riesgo de incumplimientos.

Categoría pyC: Corresponde a aquellos instrumentos que no cuentan con una capacidad de pago suficiente para el pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, existiendo alto riesgo de pérdida de capital e intereses, o requerimiento de convocatoria de acreedores en curso.

Las calificaciones nacionales no son comparables internacionalmente y son identificadas con el agregado de un identificador especial para cada país, "py" para las calificaciones nacionales en Paraguay.

La calificación asignada se desprende del análisis de los factores cuantitativos y factores cualitativos. Dentro de los factores cuantitativos se analizaron la rentabilidad, el flujo de fondos, el endeudamiento y estructura de capital, y el fondeo y flexibilidad financiera de la compañía. El análisis de los factores cualitativos contempló el riesgo del sector, la posición competitiva, y la administración y calidad de los accionistas. La información suministrada para el análisis es adecuada y suficiente.

El presente informe resumido es complementario al informe integral de fecha 2 de julio de 2026 disponible en www.fixscr.com y contempla los principales cambios acontecidos en el período bajo análisis. Las siguientes secciones no se incluyen en este informe por no haber sufrido cambios significativos desde el último informe integral: Perfil del Negocio, Factores de Riesgo. Respecto de la sección correspondiente a Perfil Financiero, se resumen los hechos relevantes del periodo bajo el título de Liquidez y Estructura de Capital. La información suministrada para el análisis es adecuada y suficiente.

ALEJANDRO JOSE PIERA VALDES
Firmado digitalmente por ALEJANDRO JOSE PIERA VALDES
Fecha: 2026.11.04 19:25:06 -03'00'

Anexo V

Conforme a la regulación vigente de rigor, se informa lo siguiente:

- Fecha de la calificación: 3 de noviembre de 2026.
- Tipo de reporte: Informe de actualización.
- Estados Financieros referidos al 30.06.2026.
- Calificadora: FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO
 - www.fixscr.com
 - Sarmiento 663 Piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.
 - Teléfono: (+5411) 5235 8100 / Email: info@fixscr.com
 - Representante Legal: Dr. Alejandro Piera
 - Ricardo Brugada 196 esquina Brasilia y Luis Morales, Asunción, Paraguay.
 - (+595) 21 203 030 / alejandro.piera@ghp.com.py

Entidad	Calificación Local	
ITTI S.A.E.	Emisor	Cpy
ITTI S.A.E.	Programa de Emisión Global de bonos G1 por hasta Gs. 105.000 millones	pyC
ITTI S.A.E.	Programa de Emisión Global de bonos G2 por hasta Gs. 110.000 millones	pyC
ITTI S.A.E	Programa de Emisión Global de bonos USD1 por hasta USD 8 millones	pyC
ITTI S.A.E.	Programa de Emisión Global de bonos USD2 por hasta USD 3 millones	pyC
ITTI S.A.E.	Programa de Emisión Global de bonos USD3 por hasta USD 10 millones	pyC

NOTA: La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión y su emisor.

Mayor información sobre esta calificación en:

- www.itti.digital
- www.fixscr.com

Metodología y procedimiento de calificación

La metodología de calificación para Entidades Corporativas No Financieras está disponible en: www.fixscr.com/metodologia.

El procedimiento de calificación se puede encontrar en: https://www.fixscr.com

Nomenclatura

Categoría Cpy: Corresponde a aquellas entidades que no cuentan con una capacidad de pago suficiente, existiendo elevado riesgo de incumplimientos.

Categoría pyC: Corresponde a aquellos instrumentos que no cuentan con una capacidad de pago suficiente para el pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, existiendo alto riesgo de pérdida de capital e intereses, o requerimiento de convocatoria de acreedores en curso.

Las calificaciones nacionales no son comparables internacionalmente y son identificadas con el agregado de un identificador especial para cada país, "py" para las calificaciones nacionales en Paraguay.

Mayor información sobre el significado detallado de todas las categorías de calificación se puede encontrar en: www.fixscr.com

ALEJANDRO JOSE PIERA VALDES
Firmado digitalmente por ALEJANDRO JOSE PIERA VALDES
Fecha: 2026.11.04 19:25:15 -03'00'

Descripción general

La evaluación practicada por FIX SCR S.A. se realizó específicamente para este caso sobre la información que teníamos provista voluntariamente por la entidad, y consideramos principalmente las conclusiones detalladas por el BCP y la Supervisión que ponen en duda la calidad de la información suministrada que fuera base de las opiniones previas y que han motivado la aplicación del régimen extraordinario establecido por la Ley aplicable (2334/03) debido a las insuficiencias detectadas y la vulnerabilidad que han tornado exigible las decisiones adoptadas por el regulador. En particular se destaca:

- Comunicado sobre procedimiento de resolución de Ueno Bank de fecha 02 de noviembre 2026
- Resolución SV. SG. N.°0015/2026
- Balances auditados del banco e ITTI.

Fuentes

La presente calificación se determinó en base a la siguiente información cuantitativa y cualitativa pública:

- Balances anuales auditados al 31/12/25 y Balances trimestrales al 30/6/2026 (6 meses), disponibles en https://www.bolsadevalores.com.py/.
- Auditor externo a la fecha del último balance anual: Grant Thornton,
- Prospecto del Programa de Emisión Global G1 por hasta Gs. 105.000 millones, disponible en https://www.bolsadevalores.com.py/.
- Prospecto del Programa de Emisión Global G2 por hasta Gs. 110.000 millones, disponible en https://www.bolsadevalores.com.py/.
- Prospecto del Programa de Emisión Global USD1 por hasta USD 8 millones, disponible en https://www.bolsadevalores.com.py/.
- Prospecto del Programa de Emisión Global USD2 por hasta USD 3 millones, disponible en https://www.bolsadevalores.com.py/.
- Prospecto del Programa de Emisión Global USD3 por hasta USD 10 millones, disponible en https://www.bolsadevalores.com.py/.

ALEJANDRO JOSE PIERA VALDES
Firmado digitalmente por ALEJANDRO JOSE PIERA VALDES
Fecha: 2026.11.04 19:25:25 -03'00'

Las calificaciones incluidas en este informe fueron solicitadas a FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO–en adelante FIX SCR S.A. o la calificadora- por el emisor o en su nombre.

TODAS LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS O NO CREDITICIAS (LAS CALIFICACIONES) DE FIX SCR S.A. ESTÁN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE:

HTTP://WWW.FIXSCR.COM. ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB WWW.FIXSCR.COM. LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FIX SCR S.A., Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERÉS, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN, CUMPLIMIENTO, Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO. FIX SCR S.A. PUEDE HABER PROPORCIONADO OTRO SERVICIO ADMISIBLE A LA ENTIDAD CALIFICADA O A TERCEROS RELACIONADOS.

La reproducción o distribución total o parcial de este informe por terceros está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados. En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, FIX SCR S.A. se basa en información fáctica que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que FIX SCR S.A. considera creíbles. FIX SCR S.A. lleva a cabo una investigación razonable de la información fáctica sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que FIX SCR S.A. lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga, variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independientes y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones de FIX SCR S.A. deben entender que ni una investigación mayor de hechos, ni la verificación por terceros, puede asegurar que toda la información en la que FIX SCR S.A. se basa en relación con una calificación será exacta y completa. El emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a FIX SCR S.A. y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, FIX SCR S.A. debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes, con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos que pueden o no suceder y que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación. Es muy importante que el inversor lea detenidamente el prospecto de emisión con información muy descriptiva del emisor y los riesgos de la inversión.

La información contenida en este informe, recibida del emisor, se proporciona sin ninguna representación o garantía de ningún tipo. Una calificación crediticia de FIX SCR S.A. es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión se basa en criterios establecidos y metodologías que FIX SCR S.A. evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones son un producto de trabajo colectivo de FIX SCR S.A. y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por la calificación. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, menos si dichos riesgos sean mencionados específicamente como ser riesgo de precio o de mercado, FIX SCR S.A. no está, ni puede estar, comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de FIX SCR S.A. son de autoría compartida por un equipo. Los individuos identificados en un informe de FIX SCR S.A. estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactados. Un informe con una calificación de FIX SCR S.A. no es un prospecto de emisión ni un substituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Por ello, las calificaciones pueden ser modificadas, suspendidas, o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de FIX SCR S.A. FIX SCR S.A. no proporciona asesoramiento de inversión de ningún tipo.

Las calificaciones representan una opinión y no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. FIX SCR S.A. recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. En algunos casos, FIX SCR S.A. calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. El inversor debe estar al tanto que su adquisición es de un valor negociable que tiene diversos riesgos potenciales, entre ellos el crediticio, la experiencia ha demostrado la utilidad del servicio de calificación, el cual, sin ser infalible, da una opinión independiente no vinculante de profesionales con conocimiento en la materia y registrados ante las autoridades competentes. Los mercados globales han tomado sus opiniones como una vía adicional de información y comparación, recomendando siempre que sea el inversor el que consulte otras fuentes y lea detalladamente el prospecto de emisión o cualquier otra información complementaria. La asignación, publicación o diseminación de una calificación de FIX SCR S.A. no constituye el consentimiento de FIX SCR S.A. a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de cualquier jurisdicción.

ALEJANDRO JOSE PIERA VALDES
Firmado digitalmente por ALEJANDRO JOSE PIERA VALDES
Fecha: 2026.11.04 19:25:34 -03'00'